



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

Orden Ministerial núm. 388/1980, de 21 de enero, por la que se determinan las cuantías de la autorización del gasto y de la ordenación del pago por los distintos Organos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre, aprobó el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, declarándose en el punto 3 del artículo 8 del mismo que «corresponde a sus Organismos rectores... la decisión en todos los actos de gestión y gobierno, sean de administración o disposición, ... para la ordenación de gastos, pagos y contabilidad». Más concretamente, los artículos 12, 15, 19 y 28 del referido Reglamento General constituyen a los Presidentes del Consejo Rector y Junta de Gobierno y al Gerente y Delegados del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en Organos con facultades para autorizar gastos, atribuyendo además los artículos 19 y 28 la facultad de la ordenación del pago al Gerente y Delegados.

Sin embargo, en el Reglamento General invocado no se fijan las cuantías por las que los Organos declarados competentes pueden autorizar los gastos y ordenar los pagos, limitándose los preceptos citados a insertar los términos genéricos de «que por su cuantía legalmente corresponda», o en fin, «con sujeción a las normas vigentes sobre la materia». Se hace, pues, necesario precisar aquéllas para que resulten delimitadas las esferas de ac-

tuación de los Organos correspondientes en beneficio de una más ágil y responsable gestión.

Al objeto que acaba de señalarse, procede, desde luego, tener en cuenta la normativa vigente para la contratación del Estado, singularmente los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento General aprobado por el Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, puesto que el artículo a) del artículo 170 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas previene que «Las facultades conferidas por la normativa vigente al iniciarse los expedientes de contratación a los Ministros de los Departamentos y al Consejo de Ministros se considerarán atribuidas al Presidente de la Junta de Gobierno y al del Consejo Rector del ISFAS, respectivamente».

Por lo demás, también ha de tenerse presente el artículo 8, punto 3, del repetido Reglamento General, en cuanto que sanciona el control a ejercer por la Intervención Delegada; de ahí que haya de hacerse referencia a la función fiscalizadora que compete a dicha Intervención Delegada en el ISFAS.

En su virtud, pues, de todo cuanto antecede, dispongo:

Artículo 1.º Las cuantías por las que los Organos de Gobierno y Administración y Provinciales del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) autorizan gastos serán las siguientes:

1. Presidente del Consejo Rector.

Los gastos de cuantía superior a 100 millones de pesetas, o que aun siendo inferiores a esta cifra hayan de comprometer fondos correspondientes a más de un presupuesto.

2. Presidente de la Junta de Gobierno.

Los gastos cuyo importe, rebasando los 10 millones de pesetas, no excedan de 100 millones de pesetas y hayan de imputarse a un solo presupuesto.

3. Gerente.

Los gastos que sin exceder de 10 millones de pesetas rebasen la cuantía de 1.000.000 de pesetas.

4. Delegados.

Los gastos hasta la cuantía de 1.000.000 de pesetas, sin rebasar dentro del ejercicio económico la cuantía total que anualmente se señale para cada Delegación.

No se computarán a estos últimos efectos las autorizaciones de gastos para prestaciones sanitarias.

5. Secretario general.

Para la facultad de delegar atribuciones que tiene reconocida el Gerente, el Secretario general podrá autorizar gastos hasta 3.000.000 de pesetas.

Art. 2.º 1. La ordenación de los pagos que rebasen la cuantía de 100 millones de pesetas corresponde al Gerente.

2. Los pagos que no excedan de 100 millones de pesetas serán ordenados por el Jefe del Departamento Económico-Financiero de la Gerencia, a tenor de la facultad de delegar al efecto, conferida al Gerente.

3. El Jefe del Servicio de Tesorería de la Gerencia, a tenor de la facultad de delegar conferida al efecto al Gerente, ejercerá la ordenación del pago respecto de los gastos autorizados por éste o el Secretario general cuando el expresado Jefe no ejecute

el pago de que se trate, en otro caso, la ordenación del pago corresponderá al Jefe del Departamento Económico-Financiero de la Gerencia.

4. Los Secretaríos de las Delegaciones quedan facultados para ordenar los pagos con respecto a los gastos autorizados por el Delegado respectivo, con arreglo a la delegación conferida al efecto por el Gerente.

Art. 3.º 1. La facultad de autorización del gasto en caso de ausencia del titular será ejercida por el Vicepresidente del Consejo Rector con respecto al Presidente del mismo Organismo, por el Gerente con respecto al Presidente de la Junta de Gobierno, por el Secretario general con respecto al Gerente, y en cuanto a los Delegados, por un Jefe del segundo escalón que no sea el Secretario.

2. Para la ordenación de pagos en caso de ausencia del titular, al Gerente le sustituirá el Jefe del Departamento Económico-Financiero y a éste, el Jefe del Servicio de Tesorería, quien, a su vez, lo será por el Jefe u Oficial más antiguo presente en el propio Servicio. Al Secretario en las Delegaciones le sustituirá uno de los Jefes u Oficiales destinados en el Servicio de Secretaría que no pertenezcan a los Cuerpos de Intendencia o Intervención.

Art. 4.º La Intervención Delegada en el ISFAS ejercerá la fiscalización que le compete en las distintas fases del proceso del gasto, salvo la que pueda corresponder, en función de sus facultades, a la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 21 de enero de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del «B. O. del Estado» núm. 30, de 4 de febrero de 1980.—Disposición 2.570.)

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CURSOS

Orden Ministerial núm. 389/1980.— Como continuación a la Orden ministerial número 329/1980, de 21 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 14), queda nombrado alumno del VIII Curso de Mandos Superiores, que se desarrolla en la Escuela de Apoyo Aéreo, Aeródromo Militar de Tablada (Sevilla), el excelentísimo señor General de Brigada

de Infantería don Salvador Portillo Togores.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 390/1980.

A propuesta del Ejército de Tierra y de la Armada, quedan nombrados alumnos del Curso de Señaladores de Objetivos, que se desarrollará en la Escuela de Apoyo Aéreo, Aeródromo Militar de Tablada (Sevilla), del 13 al 21 de febrero actual, los Oficiales que a continuación se relacionan:

EJERCITO DE TIERRA

Capitán de Infantería don Manuel García Perea.

Capitán de Artillería don Felipe Beltrán de Lis-Gordillo.

Capitán de Artillería don Aurelio Esteban Arroyo.

Capitán de Ingenieros don Rafael Mata Maestre.

Capitán de Infantería don Carlos Guerra Piñedo.

Capitán de Artillería don Juan Díaz de Figueroa y Mayandía.

Capitán de Infantería don Gregorio López Moreno.

Capitán de Caballería don Fernando Lechuga Monge.

Capitán de Artillería don Jorge Cerdó Barceló.

Capitán de Infantería don Ramón Cabrinetti Sande.

Capitán de Infantería don Juan Márquez Delmas.

Capitán de Infantería don José Luis Arpón López.

Capitán de Infantería don José Junquera de Arce.

Capitán de Infantería don Luis Martínez García.

Teniente de Infantería don José Mañoso Flores.

ARMADA

Capitán de Infantería de Marina don Miguel Montojo Pou.

Capitán de Infantería de Marina don José Yhon Zubiría.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 391/1980.

Como continuación a la Orden ministerial número 4.118/1979, de 21 de diciembre («Diario Oficial del Ejér-

cito del Aire» número 154), quedan nombrados alumnos del Curso de Mando de Unidades Paracaidistas, que dará comienzo en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», el día 11 de febrero de 1980, los Capitanes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que a continuación se relacionan:

Don José Antonio Gómez Pérez.
Don Manuel López Zamora.

El citado personal deberá presentarse en el Centro de Instrucción de Medicina Aeronáutica el día 8 de febrero actual, para efectuar las pruebas selectivas de reconocimiento médico y los que resulten aptos se incorporarán seguidamente a la Escuela.

Por las Autoridades Aéreas correspondientes a los destinos de los interesados les será expedido el pasaporte para los desplazamientos a Madrid y Alcantarilla.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 392/1980.

Pasan destinados a la Escuela de Helicópteros, para realizar el Curso de Pilotos de Helicópteros, los Tenientes del Arma de Aviación, Escala del Aire, procedentes de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, que a continuación se relacionan:

Don Julián Durany Murias.
Don Francisco Jiménez Pedrol.
Don Miguel Angel Benítez García.
Don Eduardo Canelada Sánchez.
Don Peregrino García Pérez.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 393/1980.

Por necesidades de programación, la Orden ministerial número 249/1980, de 21 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 11), queda modificada en el sentido de que el curso a desarrollar es el de Estado Mayor y Mando Aéreo, en lugar de Guerra Aérea como en la misma se hacía constar.

El plazo de admisión de instancias se amplía hasta el 10 de marzo próximo.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

BAJAS

Orden Ministerial núm. 394/1980.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de enero de 1980, causa baja en la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire el Alférez de Complemento de dicha Escala, don José María Alvarez Hortal, que se encuentra en la «Situación ajena al servicio activo» en el Mando de Personal y afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza, queda en la de «Licencia absoluta», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DISTINTIVOS

Orden Ministerial núm. 395/1980.— Por reunir las condiciones que determina la Regla 2.ª del Capítulo IV del vigente Reglamento de Uniformidad, se concede el uso del «Distintivo permanente de Profesorado» de Academias y Escuelas, al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Cosculluela Montanuy.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

CONCURSO - OPOSICION

Orden Ministerial núm. 396/1980.— Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial número 3.531/1979, de 26 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 131), se designa para desempeñar la cátedra del idioma castellano en la Academia de la USAF, en Colorado Springs (Estados Unidos), al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Luis Aguado Gracia, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DIRECCION DE PERSONAL

ESCALAS

Orden Ministerial núm. 397/1980.— Por haber cumplido el día 2 del presente mes la edad señalada en el Decreto número 1152/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 67), pasa a la Escala de Tierra el Comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gaspar Villagarcía Sanjosé, continuando en la situación de «Excedencia voluntaria».

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial núm. 398/1980.— Por cumplir el día 3 de mayo de 1980 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don José Manuel Lucio-Villegas Niño, de la Delegación del Patronato de Casas del Aire, en Alcalá de Henares, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 399/1980.— A petición del interesado, pasa a la situación de «Retirado» y a formar parte de la Escala de Complemento, en «Situación ajena al servicio activo», el Capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Rafael Anadón Romero, en «Excedencia voluntaria», quedando a disposición del General Jefe del Mando de Personal y afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 400/1980.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 5

del presente mes, a los Jefes y Oficial del Cuerpo de Intendencia del Aire que se relacionan, quedando en situación de «Disponibles forzoso» y agregados en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla.

Teniente Coronel don Miguel Angel Martínez de Elorza y García Broward, de la Dirección de Asuntos Económicos.

Comandante don José Ramón González Martínez, del Instituto de Farmacia del Aire.

Capitán don Antonio Bazaco Barca, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 401/1980.— Para cubrir vacante de Libre designación anunciada por Orden ministerial número 220/1980, de 17 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 9), pasa destinado a la Academia General del Aire, como Profesor, el Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Nicolás Navarro Sogorb, en situación de «Disponibles forzoso» en dicho Centro.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 402/1980.— Para cubrir vacantes de Libre designación (L) anunciadas por Orden ministerial número 219/1980, de 16 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 9), pasan destinados a la Academia General del Aire, como Profesores, con carácter voluntario, los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Escala del Aire

Comandante don Antonio Díaz Rojas, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas (m).

Comandante don Antonio Rodríguez Villena, del Cuartel General del Mando de Personal (m).

Capitán, Reactorista, don Enrique Llanes Menchor, del Ala núm. 12 (e).

Capitán don Luis Vázquez de la Torre Cassinello, del Ala núm. 22 (e).

Escala de Tropas y Servicios

Teniente Coronel, con Diploma Superior de Psicología Militar, don Leoncio Gómez Reina, del mismo Centro (m).

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 403/1980.—

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado tres del artículo duodécimo de la Orden ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado al Cuartel General del Mando de Personal (e), el Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Javier Sánchez Lladó, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

COMPLEMENTO DE DESTINO

Orden Ministerial núm. 404/1980.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se concede el factor 0,06 al Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, don José Luis Vallarino de la Fuente, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, por hallarse en posesión del Diploma de Técnica Contable y Contractual y ocupar vacante de dicho Diploma.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 405/1980.—
De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se asigna el factor 0,06 con efectos de 1 del presente mes, al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Tomás González Usera, de la Escuela de Formación Profesional Industrial del Aire, por hallarse en posesión del título correspondiente y ocupar vacante de plantilla de su especialidad.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 406/1980.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), se concede el factor 0,06 con efectos de 1 del presente mes, al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Francisco José Manzanas Sevilla, destinado en el Estado Mayor del Aire, en plaza de superior categoría, por hallarse en posesión del título de Transmisiones y estar ocupando vacante de plantilla de dicha especialidad.

Madrid, 4 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 407/1980.—

Se confirma con título de Instructor de Educación Física en la Escuela de Reactores, al Brigada de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don José Fernández Medina, que se en-

cuentra destinado en dicha Escuela con Curso de Abastecimientos, cesando en este cometido.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 408/1980.—

Para cubrir la vacante de Suboficial de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, existente en la Casa de S. M. el Rey, anunciada por Orden ministerial número 4.019/1979, de 12 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 150), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey —Guardia Real—, el Sargento de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, don Juan Carlos Girón Abeledo, de la Escuela de Reactores.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

BAJAS

Orden Ministerial núm. 409/1980.—

Terminado con carácter favorable el expediente que establece el Real Decreto número 1647/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163), para determinar las circunstancias del fallecimiento del Soldado de este Ejército don Marcelino Agún Santos, ocurrido en accidente de circulación el día 19 de octubre de 1979, se hace constar que dicho fallecimiento lo fue en acto de servicio.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

COLECCION LEGISLATIVA

En la Administración de este BOLETIN OFICIAL, se hallan a la venta algunos tomos de Colecciones Legislativas correspondientes a los años 1945, 1949, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1964, 1966 y 1967.

Al precio de pesetas 50, 70, 60, 100, 100, 130, 160, 272, 273, 532, respectivamente cada ejemplar.

Esta Administración no efectúa operaciones contra reembolso. Los pagos serán siempre por anticipado.